

Posición Institucional

Programa de Apoyo a la Vivienda Evaluación Específica de Desempeño

Entidad federativa: Hidalgo
Fecha: 13 de Marzo de 2019

1.- Comentarios Generales

La Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) y la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), que participamos en esta evaluación tenemos la certeza de que los resultados arrojados en el informe final dentro del programa Anual de Evaluación 2018 vienen a fortalecer la operación de los recursos de los tres programas presupuestarios que fueron objeto de evaluación, teniendo en cuenta que la atención a las recomendaciones y hallazgos emitidos por la empresa evaluadora externa, son áreas de oportunidad que debemos considerar en la mejora hacia los programas que están orientados a contribuir en el mejoramiento de vivienda en el estado.

Sin embargo, es preciso comentar que la evaluación al programa con el nombre de origen de "Apoyo a la Vivienda", mismo que no se encuentra dentro de la Clasificación Programática 2018, se determinó en común acuerdo llevarla a cabo a los tres programas presupuestarios de los entes antes mencionados, que coinciden y convergen en atender el problema de vivienda que enfrenta el gobierno estatal derivado de la característica común del origen de sus recursos.

Esta evaluación se llevó a cabo con base a los Términos de Referencia que publicó la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño (UTED) como eje rector para la empresa evaluadora y de conformidad con los objetivos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2018.

En este sentido la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOS), la Comisión Estatal de Vivienda (CEVI) y la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas (CEDSPI), compartimos la responsabilidad y a su vez el compromiso de dar seguimiento a las recomendaciones planteadas en el "Plan de Trabajo presentado por la UTED y la empresa evaluadora para atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)" como resultado del informe final de evaluación.

2.- Comentarios Específicos

Las siguientes recomendaciones se atienden de forma interinstitucional con la participación de los tres entes responsables, sobre los hallazgos y áreas de oportunidad detectados por la empresa evaluadora, con la finalidad de obtener los mecanismos que lleven a mejorar las áreas de oportunidad en las necesidades de vivienda:

- ❖ Generar un diagnóstico único, que identifique las problemáticas atendidas por las unidades presupuestales que participan, que integren el mecanismo para definir, caracterizar y cuantificar las poblaciones potencial y objetivo.
- ❖ Generar un Padrón Único de Beneficiarios, conforme a la normativa aplicable.
- ❖ Definir la estrategia de cobertura para cada programa.
- ❖ Generar un mecanismo que mida el nivel de satisfacción por parte de la población que recibió los apoyos del programa.
- ❖ Es pertinente precisar que las evaluaciones a los programas se ajusten a la Clasificación Programática del ejercicio que se evalúa.

3.- Referencia a las fuentes de información utilizadas para la elaboración de la posición institucional.

- Informe final de la Evaluación de Diseño al Programa Sectorial de Desarrollo Social 2018.
- Informe de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

4.- Referencia a las unidades y responsables que participaron en la elaboración de la posición institucional.

| | |
|------------------------|---|
| Nombre: | Lic. Marcelo René Escamilla Martínez |
| Nombramiento: | Subsecretario de Política Social y Coordinador del Comité Técnico de Evaluación del Desempeño de la SEDESO. |
| Unidad Administrativa: | Subsecretaría de Política Social. |
| Unidad Responsable: | Secretaría de Desarrollo Social. |